Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION Nº 1132/14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA J.M CONSTUCCIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FONACIDE.

San Pedro de Ycuamandyyu, 11 de noviembre de 2014

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº06/14 para la Construcción de empedrado Fonacide, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR a la Empresa: **J.M Construcciones,** con RUC. **4829779** - 8, por un monto total en Lote 1 de **Gs. 193.828.272.- (**Guaraníes Ciento noventa y tres millones ochocientos veintiocho mil doscientos setenta y dos**) y en Lote 2 la suma de Gs. 192.154.752.- (**Guaraníes Ciento noventa y dos millones cientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos**),** para la Construcción de empedrado Fonacide.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014 en la modalidad de Contrato cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio Cesar Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arevalos
Gobernador